



## 1. Unidad Municipal Ambiental (UMA)

- **DENOMINACION:** Responsable Unidad Municipal Ambiental
- **DEPARTAMENTO:** Unidad Municipal Ambiental
- **CLASIFICACION DE PUESTO:** Operativo
- **OBJETIVO DEL PUESTO:** Control y protección de los recursos renovables y no renovables en el Municipio.
- **REPORTA A:** Jefe de Recursos Humanos
- **PUESTOS QUE LE REPORTAN:** Personal a su cargo
- **FUNCIONES:**
  1. Control y protección de los recursos renovables y no renovables en el Municipio.
  2. Elaborar planes municipales de protección de medio ambiente.
  3. Coordinar con las instituciones en el proceso de protección del medio ambiente
  4. Promover la organización de los pobladores del Municipio en el cuidado, protección y control de los recursos naturales y fauna del Municipio.
  5. Coordinar con las organizaciones comunitarias las acciones de cuidado del medio ambiente (combatir incendios, reforestación, declaratoria de micro cuencas, atención de juntas de agua, etc.).
  6. Desarrollar acciones de sensibilización con la población en el cuidado de los recursos naturales y fauna del Municipio.
  7. Propiciar la participación de los niños, niñas y jóvenes del Municipio en programas educativos sobre el Medio Ambiente.
  8. Protección de fuentes de agua.
  9. Control de la contaminación (desechos sólidos y derrames de agua)
  10. Organizar, planificar y dirigir el proceso de limpieza y tratamiento de desechos sólidos en el casco urbano del Municipio.
  11. Apoyar al Alcalde en la ejecución de proyectos municipales.
  12. Coordinar a lo interno de la Municipalidad el trabajo técnico con los demás departamentos.
  13. Extender autorizaciones y ejecutar cobros a permisos de explotación de madera,
  14. Atender e investigar las denuncias de delitos ambientales.
  15. Proteger la ecología, el medio ambiente y promover la reforestación.



16. Elaborar e implementar planes operativos para la protección ambiental.
17. Realizar inspecciones de campo, con el fin de evaluar la aplicación
18. Asistir a capacitaciones afines al cargo.
19. Demás funciones que le asigne el Alcalde Municipal.

➤ **RELACIONES INTERNAS:**

1. Alcalde Municipal.
2. Responsable de Tesorería
3. Responsable de Catastro
4. Jefe de Departamento de Justicia Municipal.

• **RELACIONES EXTERNAS:**

1. Policía Preventiva
2. Juzgado
3. Ministerio Público
4. Procuraduría del Medio Ambiente
5. Proyectos y ONG's que trabajan en medio ambiente
6. Líderes comunitarios
7. Centros educativos
8. Población en general

➤ **RESPONSABILIDAD:**

1. Por el equipo y material de oficina asignado.
2. Por información confidencial.
3. Por supervisión del trabajo de colaboradores.
4. Por faltas y errores.
5. Por valores.

➤ **REQUISITOS:**

1. Ser mayor de veinticinco años y estar en el goce de sus derechos políticos.
2. No tener deudas con el Estado o con cualquier Municipalidad.

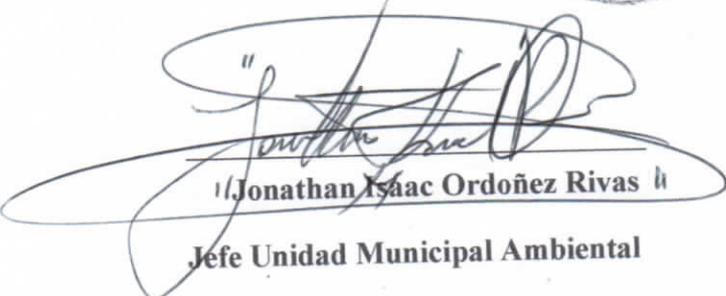
➤ **NIVEL EDUCATIVO:** Secundaria completa o Ingeniero agrónomo o carrera a fin.

➤ **CONOCIMIENTO:** leyes que sirvan de marco legal para realizar sus funciones.

➤ **HABILIDADES:** Liderazgo, trabajo en equipo, planificación y organización, comunicación, expresión verbal y escrita, motivación, orientación al logro, buenas relaciones interpersonales.

➤ **EXPERIENCIA:** Un año de experiencia relacionado con el puesto.



  
"Jonathan Isaac Ordoñez Rivas"  
Jefe Unidad Municipal Ambiental